



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO**

**PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2010**

**Informe Mensual de Plazas Vacantes de la
Rama Administrativa**

Abril de 2010

GP
27=

Í N D I C E

I. Introducción	1
II. Marco Jurídico	2
III. Ocupación de las plazas vacantes.	3
IV. Plazas Vacantes al mes de abril de 2010.....	4
IV.1 Libre designación	4
IV.2 Sujetas a concurso.....	5
V. Resultados del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal.....	7
VI. Ocupación de plazas vacantes mediante nuevos concursos de oposición.....	8

I. Introducción

El 23 de octubre de 2009 el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-950-09, aprobó el *Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2010* (Programa); cuyo Calendario de Actividades incluye la elaboración de un Informe Mensual de plazas vacantes de la rama administrativa para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

Con este Informe se precisa el número de las plazas vacantes, tanto de aquellas cuyo nombramiento lo realiza el Titular del área administrativa como las que deberán ocuparse mediante Concursos de Oposición Interno y Externo establecidos en el Título Cuarto, Capítulo III, del Estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

La información que aquí se presenta es la base para la operación de los Concursos de Oposición para la ocupación de plazas vacantes, cuya ejecución es responsabilidad de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD) en términos de lo señalado en el Programa y el artículo 35 del Estatuto.

El Informe consta de seis apartados; la Introducción menciona el objeto del mismo; el Marco Jurídico que enuncia la normatividad aplicable para los procesos de reclutamiento y selección; la Ocupación de las plazas vacantes que señala los criterios de ocupación y su distribución por área; en el apartado correspondiente a las Plazas Vacantes se precisan los cargos y puestos de libre designación y sujetos a concurso que se encuentran al 30 de abril de 2010; en los Resultados del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal se da cuenta de las acciones realizadas para la ocupación de dichas plazas; finalmente la Ocupación de plazas vacantes mediante nuevos concursos de oposición.